

INVITACION PÚBLICA No. 128 DE 2015 DE MINIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FIRMAS DIGITALES DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA. AÑO 2015

RECOMENDACIONES GENERALES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.

1. Leer cuidadosamente estas condiciones mínimas, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia-, requiere contratar la adquisición de FIRMAS digitales de función pública

item	DESCRIPCION SERVICIO	CANT
1	Certificación de Firma digital (Token), formato P12 activo por (2) años	1

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

1.1 TIPO DE CONTRATO

El Tipo de contrato a celebrar será contrato de compraventa

1.2 DURACION Y TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

La duración de la orden de prestación de servicios será el de la ejecución y cuatro (04) meses más.

El término de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación, será de 24 meses y/o hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato. Respecto a la ejecución del contrato, siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados en el presente Pliego de Condiciones venza el día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de este proceso, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados en esta forma por la ley Colombiana.

1.3 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El certificado digital objeto de la presente contratación, se prestará en la Sede de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, Sede Caribe Cra C N° 67- 300 piso 1 en la ciudad de Medellín.

1.4 RUBRO PRESUPUESTAL

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, cuenta con un presupuesto de doscientos setenta y nueve mil pesos m/cte. (\$ 279.000.00), por el rubro de compra de equipos; Ítem:A-2-0-4-1-25 tras compra de equipos, Certificado de Disponibilidad N° 29315 de 29 de septiembre de 2015, para atender el presente proceso contractual

1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Ejercerá la supervisión en la ejecución del contrato, el coordinador del Grupo Gestión Humana, de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, quien cumplirá con lo consagrado en el estatuto de contratación y las demás normas vigentes dispuestas para ello

1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza

1.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta **(anexo 1)**
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co

7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.
10. Cuando el proponente presente documentos o información inexacta, contraria o distinta a la realidad, o que, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de inferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato o inducir en error a la entidad.

1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, como son:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna
- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la invitación pública.

1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co) y en www.fiscalia.gov.co, link contratación

La invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Oficina de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, de la Fiscalía General de la Nación –Seccional Medellín, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa.

1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 C A R R E R A 6 4 C N º 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
 A D M I N I S T R A T I V A
 T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
 w w w . f i s c a l i a . g o v . c o

1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio más bajo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5, numeral 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 85 numeral 6 del decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé **el menor precio** a la entidad y aquellos factores de escogencia y calificación que se establezcan en los pliegos de condiciones.

Luego de revisados los documentos subsanables, **adjudicara al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.**

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un día (1) en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

La adjudicación la efectuará la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, mediante acta que se aprueba por el comité de compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

1.13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS	Octubre 2 de 2015	Desde 10:00 am	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	Octubre 5 de 2015	Hasta las 10:00 am	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional Sede Caribe.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS	Octubre 5 de 2015	Hasta las 4:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe..

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARRERA 64C No. 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Octubre 6 de 2015	Hasta las 10:00 am	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Octubre 6 de 2015	A las 10:15 am	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA	Octubre 6 de 2015		www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
PUBLICACIÓN, TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES	Octubre 7 de 2015	Hasta las 5:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	Octubre 8 de 2015		www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Octubre 9 de 2015		www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas- propuesta económica	
2.3 Verificación de experiencia de mínima	

2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64C No. 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Bloque C Administrativa.**

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad y Autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Manifiestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha está activa.
- Certificado de calidad de los servicios ofrecidos.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario **(R.U.T)**.
- Correo electrónico.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

item	DESCRIPCION SERVICIO	CANT
1	Certificado de firma digital y de almacenamiento criptográfico (TOKEN), formato P12 , activo por (2) años.	1

2.3 Verificación de las Certificaciones de Experiencia. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

El proponente debe anexar a su propuesta una (1) certificación en las que demuestre o acredite que durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación pública; la **SUFICIENTE EXPERIENCIA** en la venta de Firmas digitales. La **certificación debe ser igual o superior al cincuenta (50%) del valor total del presupuesto asignado para tal fin, en donde se deberá indicar calidad en el servicio ofrecido en otras entidades del Estado o del sector privado e indicar la cuantía del contrato,**

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 C A R R E R A 6 4 C N r o 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
 A D M I N I S T R A T I V A
 T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
 w w w . f i s c a l i a . g o v . c o

el término de duración de cada contrato, bien sea que los mismos ya se hayan ejecutado en su totalidad o se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. *Fecha de expedición de la certificación.*
2. *Nombre de la Empresa Contratante.*
3. *Número del Contrato.*
4. *Objeto del contrato.*
5. *Valor total del contrato.*
6. *Fecha de Inicio del Contrato.*
7. *Fecha de terminación del Contrato. (En los casos a que haya lugar).*
8. *Calificación del servicio (Excelente, Bueno, Regular).*
9. *Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.*

*La Fiscalía General de la Nación- SUDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA-, reconocerá como certificación válida aquella que **consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior.***

La Fiscalía General de la Nación - SUDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA-, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

2.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA

Menor valor de una oferta:

El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA \$
1	Certificado de firma digital y de almacenamiento criptográfico (TOKEN), formato P12, vigencia de veinticuatro (24) meses. Los certificados ofertados deben contar con una opción de reposición gratuita durante su vigencia.	1	\$
	Sub-total		
	Valor Iva	16%	\$
	Valor total		\$

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

3. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a elaborar el contrato u orden de COMPRA.

4. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

Una vez el proponente presente su oferta y participe en la correspondiente Audiencia, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co

de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Ver Tabla matriz de riesgos y tabla Campes

6. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente **NO deberá presentar con** su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA, según lo indicado en el Artículo 87 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes para iniciar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principio de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se hará una carpeta con los documentos físicos.

8. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de selección mínima cuantía no se encuentra cobijada por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública.

Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el artículo Artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 20153 no son aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. Es decir no hay lugar a definir fórmulas de puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

En la modalidad de selección de mínima cuantía no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	JOSÉ ANTONINO NIÑO RAMIREZ.		02/10/2015
Revisado para firma por	MIRYAM PIEDAD ARBELAEZ CORREA		02/10//2015
Revisado para firma por			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

MATRIZ DE RIESGOS

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el proveedor no entregue el TOKEN en el tiempo y plazo indicado.	Demora en el inicio del contrato	raro 1	insignificante 2	Menor 2	bajo
2	Económico	Externo	Ejecución	operacional	Que el elemento no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad.	Ver Cláusulas contractuales	Raro 1	Insignificante 2	Menor 2	Bajo
3	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que se presenten variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos	Se cambiaría la ecuación financiera	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo
4	Específico	Externo	Ejecución	financiero	Incumplimiento en el pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato.	Ver Cláusulas contractuales	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista presente parálisis de las actividades debido al no pago de las obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social relacionados con antecedentes judiciales del personal a cargo	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Raro 1	Insignificante 1	Menor 2	bajo
			Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Correo electrónico y contacto telefónico	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la entrega en almacén	contacto telefónico	semanal
2	contratista	Se verificará en las cláusulas del contrato	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Oficina Jurídica	Inicio Ejecución del Contrato	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	Mes
3	Contratista	Control de llegada y entrega de los equipos al almacén	Improbable 2	Raro 1	Insignificante 2		No	Almacenista	El día de la entrega de los equipos	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	Mes
4	Fiscalía	Verificar la existencia de PAC	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Servicios Administrativos	Cuando se solicita el PAC		Formato de solicitud de PAC	Mes

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co

